

Las ayudas al alquiler discriminan a las familias monoparentales

No somos unidades de convivencia, somos familias que cuentan

Más allá de nuestra unidad de convivencia somos familias que unas veces podemos vivir solas con nuestros hij@s y otras nos vemos en la necesidad de compartir pisos para ahorrar gastos y afrontar el día a día. Condicionar nuestro acceso a las ayudas al alquiler a que seamos una unidad de convivencia nos discrimina.

Más de la mitad las familias monomarentales no pueden afrontar gastos imprevistos en su día a día. Según la Encuesta de Condiciones de Vida.

En la actualidad 13 comunidades autónomas nos dejan fuera de las ayudas al alquiler de la vivienda, condicionan nuestro acceso a si compartimos vivienda o dejamos de compartirla.

Madrid, 20 de junio de 2019.

Una vez más, las políticas públicas pierden la oportunidad de reconocer el valor social que aportan las familias monoparentales e integrarnos de forma explícita a las realidades que conforman la diversidad familiar al igual que lo hace con el resto de familias.

Esta situación de discriminación e invisibilización se ha repetido en la Comunidad de Madrid con la Orden de 8 de abril de 2019 que establece las bases para la concesión de ayudas al alquiler de vivienda. Pero no es la única comunidad autónoma en la que para solicitar la ayuda al alquiler de la vivienda es necesario formar una unidad de convivencia singular. A ojos de los responsables de las políticas públicas en materia de vivienda, las familias monoparentales somos 'unidad familiar' y solo tenemos derecho a estas ayudas si formamos una 'unidad de convivencia'. De esta forma se niega nuestra realidad familiar y se deja fuera a todas aquellas familias monoparentales que conviven en la misma unidad (hogar) con otras personas y/o familiares, pues en estos casos, la unidad deja de ser exclusivamente monoparental.

Sólo Galicia, Cataluña, País Vasco y Valencia reconocen a las familias monoparentales como beneficiarias directas de las ayudas a la vivienda independientemente si estas conforman por sí mismas una unidad de convivencia o no.

En el resto de comunidades autónomas o bien directamente no se menciona a las familias monoparentales en ningún caso (Andalucía, Baleares, Canarias, Castilla y León, Extremadura y la Rioja), o bien cuando se la menciona –como es el caso de la Comunidad de Madrid, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla la Mancha y Murcia– no se la reconoce como una unidad familiar y solo tienen derecho a la ayuda si por si mismas conforman una unidad de convivencia.

Carmen Flores, presidenta de la Federación de Asociaciones de Madres Solteras (FAMS), ***“no somos pobres per ser sino porque las administraciones públicas no legislan de manera adecuada. Tenemos derecho a un trato en igualdad de condiciones al resto de familias, somos mujeres que aportamos valor a la sociedad a través de nuestra maternidad y los cuidados, aportamos capital humano. Esto es un bien social que no está ni reconocido ni protegido”***.

Los últimos datos del VIII Informe de FOESSA señalan que, de nuevo, crece la pobreza entre los hogares monoparentales: más de uno de cada cuatro hogares se encuentran en situación de exclusión social. Hecho que corrobora los últimos datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) que señala cómo más de la mitad las familias monomarentales no pueden afrontar gastos imprevistos en su día a día hasta el punto de que el 17,6% tiene retrasos en los pagos del alquiler o la hipoteca, el 8% no consigue comer carne, pescado o su equivalente vegetariano y el 14% no puede tener la casa a temperatura adecuada.

A pesar de que este tipo de ayudas a la vivienda tienen como objetivo, tal y como señala el Plan Estatal de vivienda 2018-2021, que las familias puedan hacer frente a las consecuencias de la crisis económica y financiera, se olvida por completo de que las familias monoparentales somos parte de esa diversidad familiar merecedora de protección específica como núcleo fundamental de la sociedad.

Desde la REEFM, volvemos a comprobar como la falta de reconocimiento legal a nivel estatal de nuestras familias nos empuja a que tengamos que hacer frente a situaciones de pobreza y precariedad que podrían evitarse. Más allá de nuestra unidad de convivencia somos familias que unas veces podemos vivir solas con nuestros hij@s y otras nos vemos en la necesidad de compartir pisos para ahorrar gastos y afrontar el día a día. Condicionar nuestro acceso a las ayudas al alquiler a que seamos una unidad de convivencia nos discrimina.

Las 24 entidades que conformamos la Red, con presencia en todo el territorio español, exigimos que se dejen de aplicar criterios extemporáneos a la concesión de ayudas a las familias. En la actualidad 13 comunidades autónomas nos dejan fuera de las ayudas al alquiler de la vivienda, condicionan nuestro acceso a si compartimos vivienda o dejamos de compartirla. No somos unidades de convivencia, somos familias que cuentan. Si somos más susceptibles a las situaciones de pobreza y la exclusión no es por nuestro modelo familiar, sino por esta falta de políticas públicas y ayudas. Es necesario romper ese lazo que vincula a la monoparentalidad con la pobreza.

#LeydeFamiliasMonoparentalesYA

Para más información: **Federación de Asociaciones de Madres Solteras (FAMS)** 633231264 tel/fax: 91 310 36 55 -
C/ Bravo Murillo 4 local despacho 13 - 28015 Madrid- info@federacionmadresolteras.org -
www.familiasmonomarentales.es